

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES UNIDAD DE PAVIMENTACION

ING. DOM Y FECHA	0312/18 31.01.2018	DEL
PERMISO DE O.V.P.	N° →0	
FECHA DE EMISIÓN	2 6 FEB.	2018

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal Nº8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito Nº18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo N°5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto Nº90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a

Identificación:		
Nombre: INMOBILIARIA SANTA PILA	R LTDA. Rut:	
Dirección: CAMINO EL ALBA Nº 9898	Fono: 227357198	
Solicita a la Dirección de Obras Municipa	les, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	
Jbicación:		
Calles: RECOLETA	N°: 969	
Entre Calles: SAN CRISTOBAL Y SANT	OS DUMONT	
Fecha Inicio: 01-02-2018	Fecha Término: 03-02-2018	
Días de Ocupación: 3 Días		
os trabajos a efectuar:		
PAVIMENTACION DE ACCESO		
Calzada		
Acera X	6 M ²	
Veredón		
Jardines		
Otros (Acopio)		
	Total: 6 M ²	
alor Derechos ocupación	\(\frac{1}{2} \)	
Superficie: 6 M ²	Por: 3 Días	
Monto Derechos: \$ 109.838	Orden de Ingreso: N° 28.896.149 de 31.01.2018	
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanente pertinente de la autoridad o de sus representantes	emente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento s.	

costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad à la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

> ALFREDO PARRA SILVA **ARQUITECTO**

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/JNC/DRA/dra.-23.02.2018.-DISTRIBUCIÓN:

- Interesado

- Unidad de Pavimentación

- Transparencia

- Archivo Vía Pública

ID.: 1353649